



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 30 de ENERO del 2019

+Visto el Expediente 18-INR-003989-001 que contienen la Nota Informativa N° 098-2018-DEIDRIFMENT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales y Coordinadora de las Guardias Hospitalarias, Nota Informativa N° 098-OEI-INR-2018 de la Oficina de Estadística e Informática, Memorando N° 723-2018-DEIDRIFMOT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y la Nota Informativa N° 001-2019-CRAFI-INR de la Presidenta de la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.



CONSIDERANDO:

Que con Resolución Directoral N° 279-2016-SA-DG-INR, se reconformó la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales CRAFI; para realizar la labor de revisión de los formatos que se utilizan en las diferentes unidades orgánicas, la adecuación a los formatos establecidos por norma, así mismo establecer los Formatos, debidamente codificados para oficializar su uso en la Entidad, a través de Resolución Directoral;



Que, mediante Nota Informativa N° 098-2018-DEIDRIFMENT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales y Coordinadora de las Guardias Hospitalarias, eleva a la Dirección General la propuesta del Formato de Parte Diario de Guardia Hospitalaria trabajado conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras;

Que, mediante Nota Informativa N° 098-OEI-INR-2018, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, otorga opinión favorable al Formato de Parte Diario de Guardia Hospitalaria, toda vez que cumple con los requisitos solicitados, recomendando seguir el trámite correspondiente ante el Comité de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales;

Que, mediante Memorando N° 723-2018-DEIDRIFMOT/INR la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, remite el Formato de Parte Diario de Guardia Hospitalaria adecuado a las sugerencias realizadas por el Comité de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales en Acta de Reunión N° 005-2018-CRAFI/INR;



Que, mediante Nota Informativa N° 001-2019-CRAFI-INR, la Presidenta de la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, informa que de acuerdo al Acta de Reunión N° 001-2019-CRAFI-INR del 07.01.2019, se acordó aprobar el Formato denominado: "**PARTE DIARIO DE GUARDIA HOSPITALARIA**"; por lo que resulta conveniente emitir el acto resolutorio correspondiente, para su aprobación en el ámbito de la Institución;

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 "Ley General de Salud" y su modificatoria mediante Ley N° 29414 "Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud" y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de sus facultades conferidas;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el formato de "**PARTE DIARIO DE GUARDIA HOSPITALARIA**", que forman parte integrante de la presente resolución y oficializar su uso en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades orgánicas, e instancias administrativas de la Institución para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.



Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

LPV/HJMS

Distribución

- () Interesados.
- () Responsable Página Web

PARTE DIARIO DE GUARDIA HOSPITALARIA

FECHA

--	--	--

GUARDIA DIURNA

Nombres y Apellidos	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Cargo

OBSERVACIONES.....

Conformidad Programación G.H

.....
 Médico Jefe de Guardia Hospitalaria
 (Médico Asistente)

Dpto. Enfermería:.....

Coord. Guardias Médicas:.....



GUARDIA NOCTURNA

Nombres y Apellidos	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Cargo



OBSERVACIONES.....

Conformidad Programación G.H

.....
 Médico Jefe de Guardia Hospitalaria
 (Médico Asistente)

Dpto. Enfermería:.....

Coord. Guardias Médicas:.....

